



DECRETO N° 864

VISTO:

El expediente CO-0062-01489629-4 (HCM) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Desígnase al Concejal Juan Carlos Cesoni como representante del Honorable Concejo Municipal en la Comisión Especial de seguimiento del Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal – SEOM – Ordenanza N° 11.685; en la Comisión Multisectorial para la Promoción y Ejecución de Políticas Energéticas Locales – Ordenanza N° 11.782; Comisión Técnica para la Planificación Estratégica de las áreas vacantes del Puerto – Resolución N° 9.370; y Comisión de Políticas Públicas en Materia de Tránsito y Movilidad Urbana – Resolución N° 15.263.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de marzo de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär